



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0011331/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Raúl Taccone en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Decanato de esta Facultad, a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad de Castilla, La Mancha, España.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 27 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 30;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Raúl TACCONE (Legajo 19.875); en representación de esta Facultad, el realizar tareas de investigación en la Universidad de Castilla, La Mancha, España; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **10-04-2012** y hasta el **11-07-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:
AC. ee.

166



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC